

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P00246

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE
LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORA MARÍA LORENA
SERRANO AGUILAR QUE
HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR
EDUARDO CÓRDOVA SERRANO,
JORGE ANDRÉS CÓRDOVA
SERRANO, CÉSAR AUGUSTO
CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN
ELENA CÓRDOVA SERRANO.-
CUANTÍA: \$ 193.476,76
DI 2 COPIAS

14 En la ciudad de Máchala, Capital de la Provincia de El Oro,
15 República del Ecuador, hoy día siete de febrero del año dos
16 mil diecisiete, ante mí DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO
17 PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
18 comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento a
19 la celebración de la presente escritura, por sus propios
20 derechos, los señores: Édgar Eduardo Córdova Serrano,
21 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho
22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
23 con Celular número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete,
24 cinco, cuatro, tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico:
25 eecs84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO,
26 Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de
27 la ciudad de Machala; Jorge Andrés Córdova Serrano, quien
28 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con
2 Celular número: cero, nueve, tres, nueve, dos, seis, siete, seis,
3 dos, tres (0939267623), con correo electrónico:
4 cordova_91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
5 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y
6 cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto Córdova**
7 **Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de
ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, seis,
siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve, uno, (0967884291),
camecordova@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización
UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y
cuatro, de la ciudad de Machala; y, **Carmen Elena Córdova**
Serrano, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
veinte años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
estudiante, con número de celular: 0989906127, correo
electrónico: cacs_9@yahoo.com, domiciliado en la
Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa
número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los
comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

L.B.P. -dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
2 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:**
3 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**
5 **ACCIONES DEJADAS POR MARÍA LORENA SERRANO**
6 **AGUILAR**, al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.**
7 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la
8 presente escritura los señores: **Edgar Eduardo Córdova**
9 **Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
10 veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
11 estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana
12 número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad
13 de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien declara
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad,
15 de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado
16 en la Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés;
17 Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César**
18 **Augusto Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil
20 soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la
21 Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa
22 número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Carmen**
23 **Elena Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, de veintiún años de edad, de estado civil soltera,
25 de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización
26 UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y
27 cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes tienen la
28 capacidad civil suficiente para contratar y contraer

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala@gmail.com

1 obligaciones. **SEGUNDA, ANTECEDENTES:** 1) María Lorena
2 Serrano Aguilar, al dos de mayo de mil novecientos noventa y
3 ocho, poseía el siguiente porcentaje de acciones en el capital
4 de las Compañías que se detallan a continuación: a) **Cuatro**
5 **millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientas**
6 **noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y
7 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
8 Unidos de América, cada una, en la Compañía **OBSA ORO**
9 **BANANA S.A.** b) **Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y
10 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
11 cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL**
12 **; y, c) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)**
13 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
14 de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía
15 **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A;** y, al ocho de diciembre
16 de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de
17 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
18 en la Compañía **PICKUEL S.A.**, todas en calidad de
19 accionista, las mismas que fueron adquiridas por
20 transferencias sucesivas. Posteriormente la señora María
21 Lorena Serrano Aguilar falleció en la ciudad de Machala,
22 Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres.
23 **2) Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva,**
24 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala,
25 Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres
26 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
27 número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el
28 Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco,

11-05-1997-2902
L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

1 el doce de noviembre de dos mil tres; la causante mantenía en
2 los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado
3 instrumento público, entre ellas, **a) Cuatro millones**
4 **setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y**
5 **cinco (4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de**
6 **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de**
7 **América (USD\$.0.04) cada una, equivalente a un valor total**
8 **de ciento noventa mil quinientos noventa y**
9 **nueve,80/100 dólares de los Estados Unidos de América**
10 **(USD\$.190.599,80) en la Compañía denominada OBSA ORO**
11 **BANANA S.A., con domicilio en la ciudad de Machala; b) Una**
12 **(1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de**
13 **dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0,04),**
14 **equivalente a un valor total de cuatro centavos de dólar de**
15 **los Estados Unidos de América (USD\$.0,04), en la**
16 **Compañía denominada PICKUEL S.A., con domicilio en la**
17 **ciudad de Guayaquil; c) Cincuenta y seis (56) acciones**
18 **ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los**
19 **Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una,**
20 **equivalente a un valor total de cincuenta y seis,00/100**
21 **dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.56,00) en**
22 **la Compañía denominada BANTRO, BANANO TROPICAL**
23 **S.A., con domicilio en la ciudad de Machala; y, d)**
24 **Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970) acciones**
25 **ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los**
26 **Estados Unidos de América (USD\$.0,04), cada una,**
27 **equivalente a un valor total de novecientos noventa y**
28 **ocho,80/100 dólares de los Estados Unidos de América**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

1 (USD\$.998,80), en la Compañía denominada **AGRÍCOLA**
2 **MERCANTIL AMER S.A.**, con domicilio en la ciudad de
3 Machala. 3) Que a la causante señora María Lorena Serrano
4 Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Édgar**
5 **Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura
Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la
Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez
Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando
en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la
porción conyugal de los bienes adquiridos por su extinta
cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova,
cediéndolos a favor de los comparecientes **Edgar Eduardo**
Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César
14 **Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova**
15 **Serrano**, en los términos constantes en la indicada Escritura
Pública. 4) Que mediante Escritura Pública de Aumento de
17 Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez,
18 ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis
19 Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el
21 número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada en
22 el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y
23 cuatro (2.754), los comparecientes en calidad de herederos
24 proindivisos, suscribieron **veintiséis mil cuatrocientos**
25 **setenta y ocho (26.478)** acciones ordinarias y nominativas
26 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
27 América, cada una, en el capital de la compañía **AGRÍCOLA**
28 **MERCANTIL AMER S.A.**, las que sumadas a las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** ya
2 existentes, dan un monto total de **cincuenta y un mil**
3 **cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones
4 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada
5 una, que son las que actualmente poseen en forma
6 proindivisa en la indicada Compañía. **5)** Que mediante
7 Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés
8 de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del
9 Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en
10 el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre
11 de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y cinco
12 (1.545) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil
13 setecientos cincuenta y dos (2.752), los comparecientes en
14 calidad de herederos proindivisos, suscribieron **setecientas**
15 **sesenta y tres (763)** acciones ordinarias y nominativas de un
16 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital
17 de la compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, las que
18 sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un
19 monto total de **ochocientos diecinueve (819)** acciones
20 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
21 América, cada una, que son las que actualmente poseen en
22 forma proindivisa en la indicada Compañía. **6)** Que adjuntan la
23 petición con el reconocimiento de firmas respectivo y mediante
24 Declaración Jurada otorgada por Edgar Eduardo Córdova
25 Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto
26 Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, los
27 comparecientes declararon voluntariamente y bajo juramento
28 que "Son los únicos y universales herederos de quien en vida se

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 llamó María Lorena Serrano Aguilar, que tienen la libre
2 disposición de los bienes hereditarios, los cuales se encuentran
3 libres de gravamen, que han pagado el impuesto a la herencia,
4 que están conformes con realizar la partición de las acciones
5 hereditarias descritas precedentemente, de mutuo acuerdo y en
6 forma extrajudicial, con la tasación que han realizado de las
7 mismas y, con la división que de mutuo acuerdo han
8 establecido de conformidad a lo que consta en el petitorio que
se adjunta.

**TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACIÓN.**

Que libre y voluntariamente, por sus propios
derechos, los señores: Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge
Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y
Carmen Elena Córdova Serrano, por ser propietarios del cien
por ciento de derechos y acciones hereditarios ya citados, en
calidad de herederos de quien vida se llamó María Lorena
Serrano Aguilar, conforme lo declaran bajo juramento, de
conformidad con lo que establecen los Artículos mil trescientos
treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco
(Art.1345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo
dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37) de la Ley Notarial,
mediante la presente partición extrajudicial se adjudican las
acciones que mantienen como herederos proindivisos dentro del
capital suscrito y pagado de las siguientes Compañías: a)

**Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil
novecientas noventa y cinco (4'764.995) acciones ordinarias
y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, en la
Compañía OBSA ORO BANANA S.A., contenidas en el Título
número dos (2) y numeradas del ochocientos setenta y siete**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaincloromachala6@gmail.com

1 cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los
2 Estados Unidos de América, numeradas del 10'128.559 al
3 11'319.807, inclusive; y, **(4) Jorge Andrés Córdova Serrano,**
4 **un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y**
5 **nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de
6 **cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados**
7 **Unidos de América, cada una, dando un valor total de**
8 **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100**
9 **dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de**
10 **América, numeradas del 11'319.808 al 12'511.056,**
11 **inclusive; b) Una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro**
12 **centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la**
13 **Compañía PICKUEL S.A., contenida en el Título número**
14 **cero cero tres (003) número seis millones ochocientos**
15 **diecinueve mil novecientos noventa y ocho (6'819.998), como**
16 **cuerpo cierto y determinado, se la adjudica a EDGAR**
17 **EDUARDO CÓRDOVA SERRANO; c) Ochocientas**
18 **diecinueve (819) acciones ordinarias y nominativas de un**
19 **dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la**
20 **Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., contenidas**
21 **en el Título número cinco (5) y numeradas del mil**
22 **ochocientos veintisiete (1.827) al dos mil seiscientos cuarenta**
23 **y cinco (2.645), inclusive, como cuerpo cierto y determinado,**
24 **de la siguiente manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano,**
25 **doscientas cuatro (204) acciones,** ordinarias y nominativas
26 **de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de**
27 **América, cada una, dando un valor total de doscientos**
28 **cuatro,00/100 dólares (USD\$.204,00) de los Estados**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO
ECUADOR

L.B.P. -cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 mil seiscientos noventa (877.690) al un millón seiscientos
2 setenta y ocho mil doscientas cuatro (1'678.204), inclusive;
3 y, **Título número catorce (14)** y numeradas del ocho
4 millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y
siete (8'546.577) al doce millones quinientos once mil
cincuenta y seis (12'511.056) inclusive, como cuerpo cierto y
determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen Elena**
Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil
doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones,
ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar**
(USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una,
dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos**
cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD\$.47.649,92) de los
Estados Unidos de América, numeradas del **877.690 al**
1'678.204; y del **8'546.577 al 8'937.309,** inclusive; **2)**
César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa
y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249)
acciones, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de**
dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada
una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil**
seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares
(USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,
numeradas del **8'937.310 al 10'128.558,** inclusive; **3) Edgar**
Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un
mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,
ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar**
(USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una,
dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos**

L.B.P. -seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Unidos de América**, numeradas del **1.827** al **2.030**,
2 inclusive; 2) **César Augusto Córdova Serrano**, **doscientas**
3 **cinco (205) acciones**, ordinarias y nominativas de
4 **un,00/100 dólar (USD\$.1,00)** de los **Estados Unidos de**
5 **América**, cada una, dando un valor total de **doscientos**
6 **cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00)** de los **Estados**
7 **Unidos de América**, numeradas del **2.031** al **2.235**,
8 inclusive; 3) **Edgar Eduardo Córdova Serrano**, **doscientas**
9 **cinco (205) acciones**, ordinarias y nominativas de
10 **un,00/100 dólar (USD\$.1,00)** de los **Estados Unidos de**
11 **América**, cada una, dando un valor total de **doscientos**
12 **cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00)** de los **Estados**
13 **Unidos de América**, numeradas del **2.236** al **2.440**,
14 inclusive; y, 4) **Jorge Andrés Córdova Serrano**, **doscientas**
15 **cinco (205) acciones**, ordinarias y nominativas de
16 **un,00/100 dólar (USD\$.1.00)** de los **Estados Unidos de**
17 **América**, cada una, dando un valor total de **doscientos**
18 **cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00)** de los **Estados**
19 **Unidos de América**, numeradas del **2.441** al **2.645**,
20 inclusive; y, d) **Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta**
21 **y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro
22 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada
23 una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**,
24 contenidas en **el Título número cinco (5)** y numeradas del
25 treinta y dos mil doscientas veintitrés (**32.223**) al ochenta y
26 tres mil seiscientas setenta (**83.670**), inclusive, como cuerpo
27 cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) **Carmen**
28 **Elena Córdova Serrano**, **doce mil ochocientas sesenta y**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro
2 centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de
3 América, cada una, dando un valor total de quinientos
4 catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados
5 Unidos de América, numeradas del 32.223 al 45.084,
6 inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil
7 ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y
8 nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de
9 Estados Unidos de América, cada una, dando un valor
10 de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48)
11 de los Estados Unidos de América, numeradas del 45.085
12 57.946, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano,
13 doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,
14 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
15 (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una,
16 dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares
17 (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América,
18 numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y, 4) Jorge
19 Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y
20 dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro
21 centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de
22 América, cada una, dando un valor total de quinientos
23 catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados
24 Unidos de América, numeradas del 70.809 al 83.670,
25 inclusive. Con los antecedentes expuestos, los
26 comparecientes aceptan y se ratifican en la presente partición
27 extrajudicial y autorizan a todos y cada uno de los
28 asignatarios para que obtengan la inscripción de esta



Factura: 003-002-000025437

20170701006P00226

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Estado		20170701006P00226					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2017, (17.44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL DORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACION JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

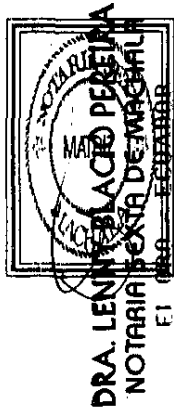
L.B.P.

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20170701006P00226

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SRA. MARÍA LORENA SERRANO
AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES
ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO,
JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO,
CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y,
CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día **tres de febrero del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete, cinco, cuatro, tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico: eees84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, tres, nueve, dos, seis, siete, seis, dos,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

1 res (0939267623), con correo electrónico:
2 Ordoval91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
3 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
4 treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto**
5 **Ordoval Serrano**, quien declara ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil
7 soltero, de ocupación estudiante, con Celular número:
cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve,
uno, (0967884291), camecordova@hotmail.com,
domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número
Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de
Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de
edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con
número de celular: 0989906127, correo electrónico:
16 cacs9@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
17 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
18 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los
19 comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en
20 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
21 de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
22 exhibido su documento de identificación cuya copia
23 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
24 escritura como documento habilitante. Advertidos los
25 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
26 resultados de esta escritura, así como examinados que
27 fueron de que comparecen al otorgamiento de esta
28 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
 2 pública la siguiente declaración jurada: "Los señores:
 3 **Édgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova**
 4 **Serrano, César Augusto Córdova Serrano, y, Carmen**
 5 **Elena Córdova Serrano**, manifiestan que es su voluntad
 6 **realizar de mutuo acuerdo la PARTICIÓN**
 7 **EXTRAJUDICIAL de los bienes hereditarios de la**
 8 **sucesión abintestato, dejados por la causante señora**
 9 **MARIA LORENA SERRANO AGUILAR**, mismos que han
 10 sido descritos en el petitorio que con el reconocimiento de
 11 firmas se adjunta a la presente como documento
 12 habilitante. Que por consiguiente de manera libre y
 13 voluntaria y amparados en el artículo mil cuatrocientos
 14 sesenta y uno del Código Civil en concordancia con el
 15 Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la ley
 16 Notarial, bajo juramento declaran: "1) Que los
 17 comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó
 18 **María Lorena Serrano Aguilar**, fallecida en la Ciudad de
 19 Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil
 20 tres, sobre lo siguiente: **1.1) Cuatro millones setecientas**
 21 **sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco**
 22 **(4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de cuatro**
 23 **centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada**
 24 **una, en la Compañía OBSA ORO BANANA S.A. 1.2)**
 25 **Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas**
 26 **de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,**
 27 **en la Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A; y,**
 28 **1.3) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A;** y, **1.4)** Al ocho de diciembre de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.,** todas en calidad de accionista, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas.

Posteriormente la señora María Lorena Serrano Aguilar falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres. **2)** Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres; la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, **2.1) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.190.599,80)** en la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.,** con domicilio en la ciudad de

L.B.P.

-tre s-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Machala; **2.2) Una (1) acción ordinaria y nominativa de**
2 **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de**
3 **América (USD\$.0,04), equivalente a un valor total de**
4 **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de**
5 **América (USD\$.0,04), en la Compañía denominada**
6 **PICKUEL S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil;**
7 **2.3) Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y**
8 **nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos**
9 **de América (USD\$.1,00) cada una, equivalente a un valor**
10 **total de cincuenta y seis,00/100 dólares de los Estados**
11 **Unidos de América (USD\$.56,00) en la Compañía**
12 **denominada BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., con**
13 **domicilio en la ciudad de Machala; y, 2.4) Veinticuatro**
14 **mil novecientos setenta (24.970) acciones ordinarias y**
15 **nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados**
16 **Unidos de América (USD\$.0,04), cada una, equivalente a**
17 **un valor total de novecientos noventa y ocho,80/100**
18 **dólares de los Estados Unidos de América**
19 **(USD\$.998,80), en la Compañía denominada AGRÍCOLA**
20 **MERCANTIL AMER S.A., con domicilio en la ciudad de**
21 **Machala. 3) Que a la causante señora María Lorena**
22 **Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge**
23 **Ingeniero Édgar Eduardo Córdova Encalada, quien otorgó**
24 **la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal,**
25 **celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala**
26 **Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de**
27 **dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los**
28 **derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

noturiacloromachala6@gmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

quiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena
Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los
comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge
Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova
Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los
términos constantes en la indicada Escritura Pública. **4)**

Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital
celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el
Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano
Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el
número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada
en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos
cincuenta y cuatro (2.754), los comparecientes en calidad
de herederos proindiviso, suscribieron **veintiséis mil
cuatrocientos setenta y ocho (26.478)** acciones
ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de
los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de
la compañía **AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A.**, las que
sumadas a las **veinticuatro mil novecientas setenta
(24.970)** ya existentes, dan un monto total de **cincuenta y
un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones
ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada
una, que son las que actualmente poseen en forma
proindivisa en la indicada Compañía. **5)** Que mediante
Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el
veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario
Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
2 treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil
3 quinientos cuarenta y cinco (1.545) y anotada en el
4 Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y
5 dos (2.752), los comparecientes en calidad de herederos
6 proindiviso, suscribieron **setecientas sesenta y tres (763)**
7 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
8 Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la
9 compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, las que
10 sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un
11 monto total de **ochocientas diecinueve (819)** acciones
12 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América, cada una, que son las que
14 actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada
15 Compañía. 6) Que adjuntan la petición con el
16 reconocimiento de firmas respectivo y concedores de las
17 penas de perjurio los señores Edgar Eduardo Córdova
18 Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto
19 Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano,
20 comparecientes declararon voluntariamente y bajo
21 juramento que "Son los únicos y universales herederos de
22 quien en vida se llamó **María Lorena Serrano Aguilar**, que
23 tienen la libre disposición de los bienes hereditarios, los
24 cuales se encuentran libres de gravamen, que han pagado
25 el impuesto a la herencia, que están conformes con
26 realizar la partición de las acciones hereditarias descritas
27 precedentemente, de mutuo acuerdo y en forma
28 extrajudicial, con la tasación que han realizado de las

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala@gmail.com

1 mismas y, con la división que de mutuo acuerdo han
2 establecido de conformidad a lo que consta en el petitorio
3 que se adjunta". 7) Que libre y voluntariamente, por sus
4 propios derechos, Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge
5 Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y
6 Carmen Elena Córdova Serrano, por ser propietarios del cien
7 por ciento de derechos y acciones hereditarios ya citados, en
8 calidad de herederos de quien vida se llamó María Lorena
9 Serrano Aguilar, conforme lo declaran bajo juramento, de
10 conformidad con lo que establecen los Artículos mil
11 trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos
12 cuarenta y cinco (Art.1345) del Código Civil, en concordancia
13 con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37)
14 de la Ley Notarial, mediante la partición extrajudicial se
15 adjudicaran las acciones que mantienen como herederos
16 proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las
17 siguientes Compañías: 7.1) **Cuatro millones setecientas**
18 **sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco**
19 **(4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro
20 centavos de dólar, cada una, en la Compañía **OBSA ORO**
21 **BANANA S.A.**, contenidas en **el Título número dos (2)** y
22 numeradas del ochocientos setenta y siete mil seiscientos
23 noventa **(877.690)** al un millón seiscientos setenta y ocho
24 mil doscientas cuatro **(1'678.204)**, inclusive; y, **Título**
25 **número catorce (14)** y numeradas del ocho millones
26 quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete
27 **(8'546.577)** al doce millones quinientos once mil
28 cincuenta y seis **(12'511.056)** inclusive, como cuerpo

L.B.P.

-cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 cierto y determinado, de la siguiente manera: 7.1.1)

2 Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento

3 noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho

4 (1'191.248) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro

5 centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de

6 América, cada una, dando un valor total de cuarenta y

7 siete mil seiscientos cuarenta y nueve 92/100 dólares

8 (USD\$.47.649,92) de los Estados Unidos de América,

9 numeradas del 877.690 al 1'678.204; y del 8'546.577 al

10 8'937.309, inclusive; 7.1.2) César Augusto Córdova

11 Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas

12 cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y

13 nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de

14 los Estados Unidos de América, cada una, dando un

15 valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta

16 y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los

17 Estados Unidos de América, numeradas del 8'937.310 al

18 10'128.558, inclusive; 7.1.3) Edgar Eduardo Córdova

19 Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas

20 cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y

21 nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de

22 los Estados Unidos de América, cada una, dando un

23 valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta

24 y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los

25 Estados Unidos de América, numeradas del 10'128.559

26 al 11'319.807, inclusive; y, 7.1.4) Jorge Andrés Córdova

27 Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas

28 cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de
2 los Estados Unidos de América, cada una, dando un
3 valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta
4 y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los
5 Estados Unidos de América, numeradas del 11'319.808
6 al 12'511.056, inclusive; 7.2) Una (1) acción ordinaria y
7 nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados
8 Unidos de América, en la Compañía PICKUEL S.A.,
9 contenida en el Título número cero cero tres (003)
10 número seis millones ochocientos diecinueve mil
11 novecientos noventa y ocho (6'819.998), como cuerpo
12 cierto y determinado, se la adjudica a EDGAR EDUARDO
13 CÓRDOVA SERRANO; 7.3) Ochocientas diecinueve
14 (819) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía
16 BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., contenidas en el
17 Título número cinco (5) y numeradas del mil ochocientos
18 veintisiete (1.827) al dos mil seiscientos cuarenta y cinco
19 (2.645), inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la
20 siguiente manera: 7.3.1) Carmen Elena Córdova Serrano,
21 doscientas cuatro (204) acciones, ordinarias y
22 nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los
23 Estados Unidos de América, cada una, dando un valor
24 total de doscientos cuatro,00/100 dólares
25 (USD\$.204,00) de los Estados Unidos de América,
26 numeradas del 1.827 al 2.030, inclusive; 7.3.2) César
27 Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205)
28 acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar

L.B.P.

-seis-

-trece-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

(USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00)** de los Estados Unidos de América, numeradas del **2.031** al **2.235**, inclusive; **7.3.3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones**, ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD\$.1,00)** de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00)** de los Estados Unidos de América, numeradas del **2.236** al **2.440**, inclusive; y, **7.3.4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones**, ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD\$.1,00)** de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00)** de los Estados Unidos de América, numeradas del **2.441** al **2.645**, inclusive; y, **7.4) Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448) acciones** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, contenidas en el **Título número cinco (5)** y numeradas del treinta y dos mil doscientas veintitrés (**32.223**) al ochenta y tres mil seiscientos setenta (**83.670**), inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **7.4.1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientos sesenta y dos (12.862) acciones**, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (**USD\$.0,04**) de los Estados

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 Unidos de América, cada una, dando un valor total de
2 quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de
3 los Estados Unidos de América, numeradas del 32.223
4 al 45.084, inclusive; 7.4.2) César Augusto Córdova
5 Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862)
6 acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos
7 de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América,
8 cada una, dando un valor total de quinientos
9 catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados
10 Unidos de América, numeradas del 45.085 al 57.946,
11 inclusive; 7.4.3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce
12 mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,
13 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
14 (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada
15 una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100
16 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de
17 América, numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y,
18 7.4.4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil
19 ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias
20 y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04)
21 de los Estados Unidos de América, cada una, dando un
22 valor total de quinientos catorce,48/100 dólares
23 (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América,
24 numeradas del 70.809 al 83.670, inclusive.". Es todo
25 cuanto manifiesta en honor a la verdad, para los fines
26 consiguientes.- Hasta aquí la declaración transcrita, que
27 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
28 por los interesados y autorizadas por mí, la Notaría, queda

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070384575
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO - MACHALA MACHALA
 14 QUITO ECUADOR 1992
 EL ORO 0073 02149 M
 MACHALA 1992
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



ECUATORIANA***** E3443A2222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 EDGAR CORDOVA
 MARTA SERRANO
 MACHALA 14/12/2010
 14/12/2022
 REN 3461522



EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE JUDICATURA
 063
 063 - 0063 0703845750
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION MACHALA
 ZONA
 PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

Certificado
 0703845750

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

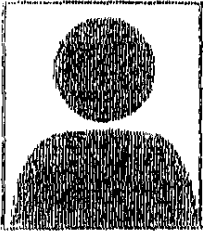
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veinticinco-

-dieciinueve-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALÁ/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 0 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

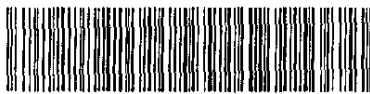
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 10:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f5f4e03a7f54fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1444V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070384574-

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: EL GUABO 2018-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-02



CECULA DE CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES; LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO; NACIONALIDAD ECUATORIANA; SEXO: M; ESTADO CIVIL: SOLTERO



Handwritten signature of the notary.

Vertical stamp: DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR



Blasado el 18 de Febrero del 2018. CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES. CEB. MACHALA. DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION. REPUBLICA DEL ECUADOR. 3747255

Vertical stamp: DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR

Handwritten signature and stamp: 0703845743. DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido. Machala. FEB 2018. DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR



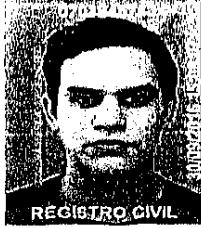
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
-veinticuatro-

-dieciocho-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0703845743
 Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
 Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: CORDOVA EDGAR
 Nombres de la madre: SERRANO MARIA
 Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.30 16:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e23777cd4304cc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 003-002-000025436

20170701006D00245

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701006D00245


Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845750 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703273623 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845743 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703868117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (17:36).

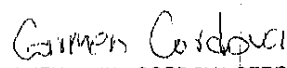
DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA


 CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO
 CÉDULA: 0703845750

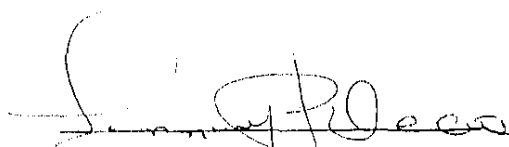

 EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO
 CÉDULA: 0703273623




 JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO
 CÉDULA: 0703845743


 CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO
 CÉDULA: 0703868117




 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-quince-

-ocho-

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, de 28 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703273623; **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, de 25 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845743; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, de 24 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845750; y, **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, de 21 años de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0703868117, ecuatorianos, de estado civil solteros, instrucción superior y con domicilio en la ciudad de Machala, comparecemos respetuosamente y por nuestros propios derechos ante usted, exponemos, solicitamos y hacemos las siguientes declaraciones:

PRIMERA: Que se sirva solemnizar la Partición Extra Judicial de Bienes Hereditarios referidos a las acciones mantenidas en las Compañías denominadas: **OBSA ORO BANANA S.A;** **BANTRO BANANO TROPICAL S.A.;** **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.** y **PICKUEL S.A.**, mismas que forman parte de la sucesión abintestato dejada por la causante señora María Lorena Serrano Aguilar, para la cual se receptorá la declaración jurada de los comparecientes, con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial; en concordancia con los Arts. 1.338 y 1345 del Código Civil y primer inciso del Art. 190 de la Ley de Compañías; y, conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad individual de las acciones conforme al procedimiento dispuesto por la indicada Ley de Compañías;

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Los comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, fallecida en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres;

2) María Lorena Serrano Aguilar, al dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, poseía el siguiente porcentaje de acciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco (4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía OBSA ORO BANANA S.A. b)**

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎096 803 1824
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. plao Ol. #4 ☎097 932 6638
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

MACHALA • EL ORO • ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.** c) **Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, y, al ocho de diciembre de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.**, todas en calidad de accionista, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas. Posteriormente la señora María Lorena Serrano Aguilar falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres:

3) Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres, la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el Indicado Instrumento público, entre ellas: **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.04)** cada una, equivalente a un valor total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.190.599.80)** en la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; **b) Una (1)** acción ordinaria y nominativa de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.04)**, equivalente a un valor total de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.04)**, en la Compañía denominada **PICKUEL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **c) Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1.00)** cada una, equivalente a un valor total de **cincuenta y seis,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.56.00)** en la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; y, **d) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.04)**, cada una, equivalente a un valor total de **novecientos noventa y ocho,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.998.80)** en la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-dieciséis-

-nueve-

Compañía denominada **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala;

4) Que a la causante señora María Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Edgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los términos constantes en la indicada Escritura Pública.

5) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y cuatro (2.754), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho (26.478)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, las que sumadas a las **veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** ya existentes, dan un monto total de **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía.

6) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y cinco (1.545) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **setecientos sesenta y tres (763)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, las que

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 e/ Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 · ☎ 096 803 1824
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

MACHALA · EL ORO · ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un monto total de **ochocientos diecinueve (819)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía.

7) Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado la mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto la capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, en reunión celebrada el nueve de enero de dos mil diecisiete, a las diez horas, procedimos en forma libre y voluntaria con la división que de mutuo acuerdo establecimos, de las acciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las Compañías: **OBSA ORO BANANA S.A., cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco (4'764.995)** acciones, contenidas en el **Título No. 2**, numeradas del **877.690** al **1'678.204** y **Título No.14** numeradas del **8'546.577** al **12'511.056**, inclusive; **PICKUEL S.A., una (1)** acción contenida en el **Título No. 003**, con número **6'819.998**, inclusive; **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., ochocientos diecinueve (819)** acciones contenidas en el **Título No. 5**, numeradas del **1.827** al **2.645**, inclusive; y, **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones contenidas en el **Título No. 5** numeradas del **32.223** al **83.670**, inclusive, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia acompañamos a esta petición, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en la parte final del inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, una vez cumplidas las diligencias de ley.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Con estos antecedentes, los comparecientes, libre y voluntariamente, por nuestros propios derechos, quienes, por ser propietarios del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaramos bajo juramento, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, nos adjudicamos las acciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de la Compañías: **OBSA ORO BANANA S.A., BANTRO,**



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

BANANO TROPICAL S.A., AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., Y PICKUEL S.A., como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: : a) **Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco (4'764.995)** acciones en la Compañía OBSA ORO BANANA S.A., contenidas en el Título número dos (2) y numeradas del ochocientos setenta y siete mil seiscientos noventa (877.690) al un millón seiscientos setenta y ocho mil doscientas cuatro (1'678.204), inclusive; y, Título número catorce (14) y numeradas del ocho millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete (8'546.577) al doce millones quinientos once mil cincuenta y seis (12'511.056) inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) **Carmen Elena Córdova Serrano**, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD\$.47.649,92) de los Estados Unidos de América**, numeradas del 877.690 al 1'678.204; y del 8'546.577 al 8'937.309, inclusive; 2) **César Augusto Córdova Serrano**, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del 8'937.310 al 10'128.558, inclusive; 3) **Edgar Eduardo Córdova Serrano**, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del 10'128.559 al 11'319.807, inclusive; y, 4) **Jorge Andrés Córdova Serrano**, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del 11'319.808 al 12'511.056, inclusive; b) **Una (1) acción** en la Compañía PICKUEL S.A., contenida en el Título número **cero cero tres (003) número seis millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y ocho (6'819.998)**, como cuerpo cierto y determinado, se la adjudica a **EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**; c) **Ochocientas diecinueve (819) acciones** en la Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., contenidas en el Título número cinco (5) y numeradas del mil ochocientos veintisiete (1.827) al dos mil seiscientos cuarenta y cinco (2.645), inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) **Carmen**

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 el. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824
olgapazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of.#4 ☎ 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

DRA. LENNY BLAZO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MARCHALA
EL ORO - ECUADOR

Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cuatro,00/100 dólares (USD\$.204,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 1.827 al 2.030, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.031 al 2.235, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.236 al 2.440, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.441 al 2.645, inclusive; y, d) Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448) acciones en la Compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., contenidas en el Título número cinco (5) y numeradas del treinta y dos mil doscientas veintitrés (32.223) al ochenta y tres mil seiscientos setenta (83.670), inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientos sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 32.223 al 45.084, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientos sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 45.085 al 57.946, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientos sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientos sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 70.809 al 83.670, inclusive.

DRA. LENNY BLAZO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MARCHALA
EL ORO - ECUADOR



-dieciocho-

--once--

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0703845750
 Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA
 Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
 Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA
 Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
 Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMÍJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-005-63681



176-005-63681

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 12:26:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070384575 - 0
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
MACHALA MACHALA
1992
0075 02149 M
MACHALA
1992



ECUATORIANA***** E3443A2222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDEN CORDOVA
MARTHA SERRANO
MACHALA 14/12/2010
14/12/2022
REN 3461522



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
EL ORO MACHALA 13 FEB 2014
063
063 - 0063 0703845750
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
EL ORO PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCION 1
MACHALA
DANTON PAMBOQUIA 0
ZONA
13 FEB 2014
13 FEB 2014

Cesar Augusto Cordova
199202149

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 13 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-diecinueve-

-doce-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Focha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-005-63790



175-005-63790

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 11:29:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



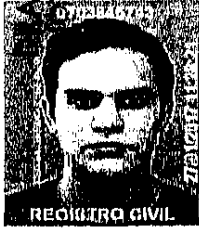
-vainta-

-catorce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

PROCESADO EN LA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
DEL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 177-005-63652



177-005-63652

Ing. Jorge Troya Fuortos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

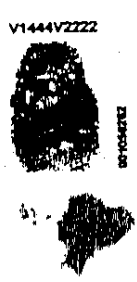
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 12:26:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GORDOVA EDGAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GORDOVA MARIA
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-08-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 03-08-02

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 N. 070384574



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GORDOVA BERRANO JORGE ANDRÉS
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



El ORO - ECUADOR
 3747255

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
 Machala, _____

03 FEB 2017
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



-veintiun-

-quince-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Carmen Cordova

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

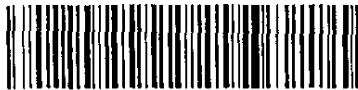
Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 0 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-005-63600



176-005-63600

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 11:25:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070386811-7



CECULA DE CIUDADANIA EL ORO
APELLIDOS Y NOMBRES CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO AGUILAR MARIA LORENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-15

E133311222



00076485

Carmen Cordova



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
062 - 0275 0703868117
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
CANTÓN MACHALA ZONA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

Carmen Cordova
0703868117

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 23 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PAZMIÑO

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-veintidos-

-dieciseis-

CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la adjudicación conferida a favor nuestro, sobre las acciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, la aceptamos y nos ratificamos en ellas.

QUINTA: PETICIÓN CONCRETA. Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento de firmas estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestra declaración juramentada en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecho, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación; y, con la debida solemnización se nos conferirán las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Los comparecientes acompañamos los documentos habilitantes de ley.

Firmamos con la profesional que nos patrocina.

Carmen Cordova
Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117

Jorge Andrés Córdova Serrano
Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743

César Augusto Córdova Serrano
César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750

Édgar Eduardo Córdova Serrano
Édgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623

Olga Pazmiño Abad
Abg. Olga Pazmiño Abad
Matrícula No. 07-1981-3
Foro de Abogados del Ecuador

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824
olgapazminoubad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

MACHALA • EL ORO • ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



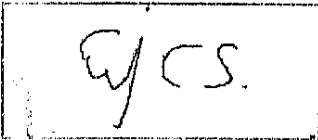
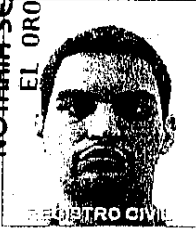
-veintitres-
-diecisiete-



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 13:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action>



IC-IC-e22493085b0045f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
CIR - FINAN

y **tres (763) acciones**, ordinarias y nominativas, que suscribieron los comparecientes posteriormente, en su calidad de herederos proindivisos de su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, mismas que sumadas constituyen **ochocientos diecinueve (819) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$.1,00)** cada una, dando un valor total de **ochocientos diecinueve,00/100 dólares (USD\$.819,00) de los Estados Unidos de América**, en el capital de la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro; y, **4) Veinticuatro mil novecientos setenta (24.970) acciones** ordinarias y nominativas, que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista; y, **veintiséis mil cuatrocientas setenta y ocho (26.478) acciones**, ordinarias y nominativas, que suscribieron los comparecientes posteriormente, en su calidad de herederos proindivisos de su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, mismas que sumadas constituyen **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$.0,40)** cada una, dando un valor total de **dos mil cincuenta y siete,92/100 dólares (USD\$.2.057,92) de los Estados Unidos de América**, en el capital de la Compañía denominada **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro. De común acuerdo resuelven llevar a efecto esta sesión y con igual unanimidad resuelven que la presida el señor César Augusto Córdova Serrano y actúe en calidad de Secretario el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano. Aceptadas tales designaciones, el Presidente expresa a los concurrentes que desde su minoría de edad y como únicos herederos de su recordada madre señora María Lorena Serrano Aguilar, fallecida el treinta de junio de dos mil tres, han mantenido, previo el trámite legal correspondiente, las indicadas acciones en forma proindivisa, sin haberse dado ninguna oposición o conflicto a tal situación, sin embargo, a la presente fecha los coherederos de las acciones detalladas precedentemente son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, por lo que sugiere a los asistentes que se proceda en forma extrajudicial a la partición y adjudicación de las indicadas acciones, conforme a lo dispuesto en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, debiendo comunicarse del particular a los representantes legales de las Compañías

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LOS SEÑORES: CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO, EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO y JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, ACCIONISTAS PROINDIVISOS DE LAS COMPAÑÍAS DENOMINADAS: OBSA ORO BANANA S.A., PICKUEL S.A., BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.; y, AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A., EL LUNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10H00.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de junio No. 620 entre Santa Rosa y Vela, se reúnen los señores: Carmen Elena Córdova Serrano, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho seis ocho uno uno siete, de veintiún años de edad; César Augusto Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cinco cero, de veinticuatro años de edad; Edgar Eduardo Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos siete tres seis dos tres, de veintiocho años de edad; y, Jorge Andrés Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cuatro tres, de veinticinco años de edad, los mismos que a la presente fecha son herederos en forma proindivisa del siguiente porcentaje de acciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **1) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$0.04) cada una, dando un valor total de ciento noventa mil quinientos noventa y nueve,80/100 dólares (USD\$.190.599,80) de los Estados Unidos de América**, acciones que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista, en el capital de la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.**, domiciliada en la ciudad de Machala, provincia de El Oro; **2) Una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$0,04)**, acción que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, en su calidad de accionista, en el capital de la Compañía denominada **PICKUEL S.A.**, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; **3) Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas**, que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista; y, **setecientas sesenta**

DRA. LENNY BLASIO FERREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38942

No. de RUC de la Compañía:

0790084829001

Nombre de la Compañía:

BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

S0001120115

03/02/2017 13:58:22



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

38942

No. de RUC de la Compañía:

0790084829001

Nombre de la Compañía:

BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 457. ⁰⁰⁰⁰	N
	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 457. ⁰⁰⁰⁰	N
	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 456. ⁰⁰⁰⁰	N
	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 456. ⁰⁰⁰⁰	N
	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.643. ⁰⁰⁰⁰	N
	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 819. ⁰⁰⁰⁰	N
	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.643. ⁰⁰⁰⁰	N
	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.175. ⁰⁰⁰⁰	N
9	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 587. ⁰⁰⁰⁰	N
10	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 881. ⁰⁰⁰⁰	N
11	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.175. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

11.749,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

03/02/2017 14:19:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





Factura: 003-002-000025424



20170701006C00178

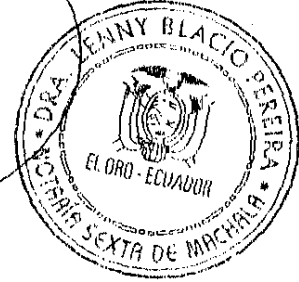
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00178

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/consulta/index.php) el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:49, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANTRO, BANANO TROPICAL S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:49).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

41550

No. de RUC de la Compañía:

0790066316001

Nombre de la Compañía:

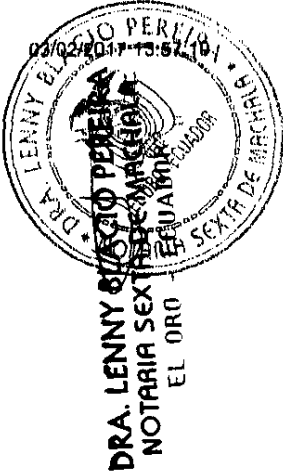
AGRICOLA MERCANTIL AMER SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

S0001120112



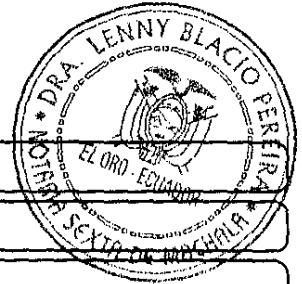
ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

41550

No. de RUC de la Compañía:

0790066316001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA MERCANTIL AMER SA

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁴¹⁰⁰	N
0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁴⁰⁰⁰	N
0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁰⁰⁰⁰	N
0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 322. ²⁰⁰⁰⁰	N
0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.346. ⁸⁰⁰⁰⁰	N
0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.057. ⁹²⁰⁰⁰	N
7	SERRANO AGUILAR SERVIDO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.346. ⁸⁰⁰⁰⁰	N
8	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.499. ⁴⁰⁰⁰⁰	N
9	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 749. ⁸⁸⁰⁰⁰	N
10	SERRANO GONZALEZ SERVIDO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.205. ¹²⁰⁰⁰	N
11	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.499. ⁴⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

14.994,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

03/02/2017 14:18:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





Factura: 003-002-000025423



20170701006C00177

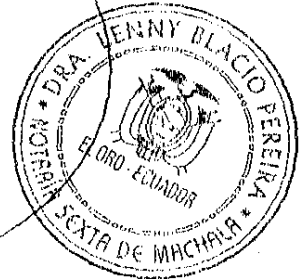
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00177

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MERCANTIL AMER SA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:48).

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

NOTARIO(A) LENNY NOEM BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

67311

No. de RUC de la Compañía:

0991246738001

Nombre de la Compañía:

PICKUEL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0911153435	FALQUEZ SALCEDO JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.240,0000	N
9990123071001	OBSA ORO BANANA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 740.559,8800	N
0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N

DRA. LINDA BLANCO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MECHELA
 EL ARC ECUADOR

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

742.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2017 14:18:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001120110

-treinta-



Factura: 003-002-000025421

20170701006C00175

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00175

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:38, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PICKUEL S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, 03 DE FEBRERO DEL 2017, (14:38).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI-BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

4935

No. de RUC de la Compañía:

0990123071001

Nombre de la Compañía:

OBSA ORO BANANA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la fe de esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y de igual modo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías Ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2017 14:17:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.com.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001120107

03/02/2017 13:58:08



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

4935

No. de RUC de la Compañía:

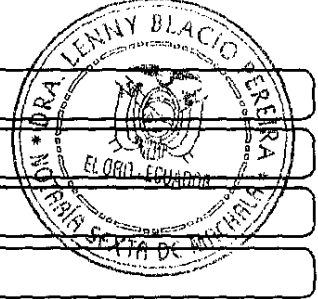
0990123071001

Nombre de la Compañía:

OBSA ORO BANANA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EQUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922 ⁸⁴⁰⁰	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922 ⁸⁴⁰⁰	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922 ⁸⁴⁰⁰	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79.922 ⁸⁴⁰⁰	N
5	0902124486	NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211.000 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 510.524 ⁷²⁰⁰	N
7	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 190.589 ⁸⁰⁰⁰	N
8	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 510.524 ⁷²⁰⁰	N
9	0704313818	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 86.189 ⁷⁰⁰⁰	N
10	0700484843	SERRANO CORREA ANA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.880 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0700213606	SERRANO CORREA CARLOS WALTER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.839 ⁸⁴⁰⁰	N
12	0902634211	SERRANO CORREA MANUEL GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.540 ⁴⁴⁰⁰	N
13	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.809 ⁸⁰⁰⁰	N
14	0700048713	SERRANO GOMEZ TANCREDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 639 ⁴⁰⁰⁰	N
15	0707100590	SERRANO GONZALEZ JORGE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.807 ⁸⁴⁰⁰	N
16	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.807 ⁸⁴⁰⁰	N
17	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 118.145 ⁷²⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.110.000,0000



Factura: 003-002-000025422



20170701006C00176

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00176

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:45, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA OBSA ORO BANANA S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:45).

DR. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
E.O. - EL ORO

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA EXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismo
lugar y fecha de su celebraci3n.***.***.



[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA EXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA EXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-veintisiete-

-veintiun-




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 elevada a Escritura Pública. Para la celebración y
2 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
3 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
4 por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se
5 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
7 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.---

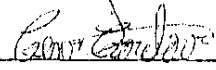

NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

8
9   

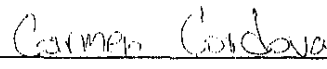

10
11 **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**
12 C. C. No. 0703273623

13
14  

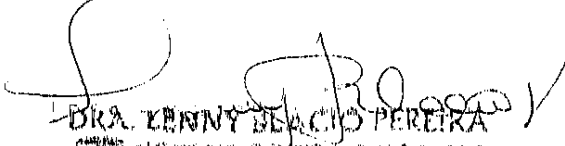
15
16 **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**
17 C. C. No. 0703845743

18
19  

20
21 **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**
22 C. C. No. 0703845750

23
24  

25
26 **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**
27 C. C. No. 0703868117

28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 070386811-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E133311222
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO AGUILAR MARIA LORENA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN MACHALA 2014-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-15

Carmen Cordova
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
062 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
062 - 0275 0703868117
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA
EL ORO PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
CANTÓN MACHALA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Carmen Cordova
070386811-7
DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 03 FEB 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

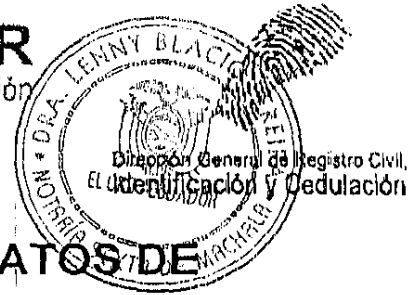


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veintiseis-

-ante-



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Handwritten signature: Cordova
Stamp: DRA. LENNY BLACIA MACHALA, NOTARIA SEXTA DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMijos - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 13:11:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidDateDocument.action>



IC-IC-81b90207cbff4e9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

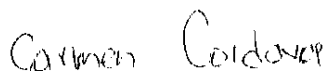
OBSA ORO BANANA S.A., PICKUEL S.A., BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., y, AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A., para que hagan las anotaciones y registros legales respectivos, emitan los títulos que correspondan a cada uno de los partícipes y comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías, oficinas en Machala y Guayaquil, para los fines legales pertinentes. Analizada la exposición anterior, los concurrentes por unanimidad de votos aprueban que se efectúe la partición y adjudicación de las acciones detalladas precedentemente. Toma la palabra la señorita Carmen Elena Córdova Serrano quien manifiesta que al momento de efectuarse la partición se debe tener en cuenta que, por tratarse de acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América en tres de las Compañías y de un dólar de los Estados Unidos de América en una de ellas, el número de acciones que se adjudique no será igual, por lo que cabe establecer en la partición cuántas acciones le corresponderán a cada heredero. Luego de un análisis exhaustivo de la situación y de darse diversos criterios, se resuelve por voluntad unánime del cien por ciento de asistentes, efectuar la partición de las acciones y la adjudicación extrajudicial de las mismas, de conformidad al siguiente detalle: UNO. De la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A.** se adjudican a: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD\$.47.649,92) de los Estados Unidos de América, numeradas del 877.690 al 1'678.204; y del 8'546.577 al 8'937.309, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 8'937.310 al 10'128.558, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 10'128.559 al 11'319.807, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, un**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ET ORG. ECUADOR

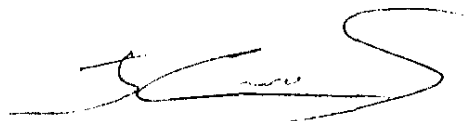
millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 11'319.808 al 12'511.056, inclusive. DOS. De la Compañía PICKUEL S.A, se adjudica a Edgar Eduardo Córdova Serrano, una (1) acción, ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, con el número 6'819.998. TRES. De la Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., se adjudican a: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cuatro,00/100 dólares (USD\$.204,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 1.827 al 2.030, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.031 al 2.235, inclusive; 3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.236 al 2.440, inclusive; y, 4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de doscientos cinco,00/100 dólares (USD\$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 2.441 al 2.645, inclusive. CUATRO. De la Compañía AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., se adjudican a: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientos sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 32.223 al 45.084, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientos sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América,

numeradas del 45.085 al 57.946, inclusive; 3) **Edgar Eduardo Córdova Serrano**, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 57.947 al 70.808, inclusive; y, 4) **Jorge Andrés Córdova Serrano**, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de quinientos catorce,48/100 dólares (USD\$.514,48) de los Estados Unidos de América, numeradas del 70.809 al 83.670, inclusive. Con las adjudicaciones precedentes, deben anularse los títulos que actualmente constan a nombre de los herederos concurrentes en forma proindivisa y emitir los nuevos títulos en forma individual. Cumplido lo anterior y siendo las doce horas treinta minutos, el señor **Édgar Eduardo Córdova Serrano** da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su integridad, con lo cual se da por terminada la reunión y para constancia de lo actuado y de su conformidad, firman en unidad de acto las personas concurrentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la reunión.

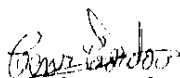
DR. LEONIL BLASIO VERRERA
NOTARIA SEXTA DE MECHALA
EL ORO - ECUADOR



Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117



Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743



César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750
Presidente



Édgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623
Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

09 ENE 2017

Año..... Fono..... Pag..... Arto.....
 Ont. Dvsa. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA LOCAL

ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DRA. LENNY BLAZCO FERTIZA
 NOTARIO SEXTO CANTONAL
 51 980 - ECUADOR

[Faint, illegible text]

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- FAMILIA COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- LACIA DE REG. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACILAR
- CAMINO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4989877

IMP 10/04/16 08:00

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINAIONES

DRA. LENNY BACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DEPARTAMENTO
EL BUREAU GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 140 Acta 382

En Macabalo provincia de Esmeraldas
el día Nueve de Julio
del dos mil Seis El que suscribe Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Lorenzo Serrano

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: Seiscientos y uno años

Nombres y Apellidos del padre: Sérvio Serrano

Nombres y Apellidos de la madre: Dancy Aguilar

Lugar del fallecimiento: Macabalo El Oro Fecha: Seis

de Julio del dos mil Seis El Cónyuge

breviviente se llama: Edgar Eduardo Bolaño Encalata

Causa de la muerte: Falta cardíaca por aterosclerosis coronaria

Solicitó esta inscripción: Emilia Lockette Bolaño con Cédula

de Identidad N° 070393310-2 domiciliada en Macabalo El Oro

OBSERVACIONES:

Exonerado con Acta N° 070147690-0 Or. Eduardo Bolaño

FIRMAS:

Registro Civil Identificación y Cedulacion ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**

DRA. LERINY SUIÑA
 NOTARIA PÚBLICA
 EL ORO - ECUADOR

19 ENE 20

Año..... Hora..... Min..... Seg.....
 Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA PROVINCIAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/A O P. CERT. INDIC. BACILAR
 CAMBIO DE NOMBRE / POSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

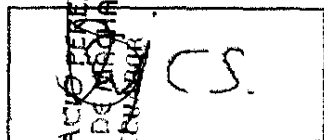
10 - 4989878





-cuarenta y un-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLACIO FIERRO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 171-010-15284



171-010-15284

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

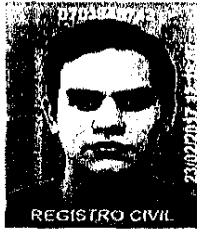
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 13:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





-cuarenta y dos-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VIOL.ETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Dra. Lenny Blacio Pereira
 Notaria Sexta de Machala
 El Oro - Ecuador

N° de certificado: 173-010-15363



173-010-15363

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 15:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



139 15 00 447 27

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1444V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL GUABO 2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-02

[Signature]
REGISTRARÍA

[Signature]
FRANCO VIZCARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 070384574-

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO CIVIL
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
3747255
IMP. ICAI. 00



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
0703845743

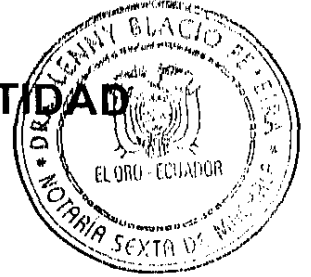
DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 07 FEB 2017
[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cuarenta y tres-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



"DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR"

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-010-15327



178-010-15327

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 070384575
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
25 JUNIO 1992
008 0073 02149 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1992

Cesar Augusto



ECUATORIANA***** E3443A2222
SUETERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDUARDO CORDOVA
MARTA SERRANO
MACHALA 14/12/2010
14712/2022
REN 3461522



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
063
063 - 0063 0703845750
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON
CIRCUNSCRIPCION MACHALA
1
ZONA
Cesar Augusto
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Cesar Augusto
0703845750

BOY ME: Que la copia fotostática,
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 10 7 FEB 2017
Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cuarenta y cuatro-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR
 Cordova

N° de certificado: 171-010-15302



171-010-15302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 14:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070386811-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E133211222


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-15

Carmen Cordova



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062 - 0275 0703868117
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
MACHALA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



Carmen Cordova
070386811-7

BOY ME: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 07 FEB 2017

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P. -cuarenta y cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Escritura y copias necesarias que les servirá de título de
2 propiedad. Cumpla Usted señorita Notaria con Las
3 formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de
4 esta Escritura Pública. **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que
5 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
6 las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a
7 Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por la
8 Abogada Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de
9 Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - mil
10 novecientos ochenta y uno - tres. Para la celebración y
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por
13 mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
14 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
15 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
16 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

17
18
19 905



20
21 **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**

22 C. C. No. 0703273623

23
24 [Signature]



25
26 **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**

27 C. C. No. 0703845743

28 Continúan las fir-

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 mas:

2
3 César Augusto Córdova



4 **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**

5 C. C. No. 0703845750

6
7
8 Carmen Cordova



9 **ARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**

10 C. C. No. 0703868117

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

11
12
13
14
15 Dra. Lenny Blacio Pereira
16 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
17 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
18 **EL ORO - ECUADOR**

19
20
21 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIESE**
22 **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL**
23 **ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**
24 **LUGAR Y FECHA DE**
25 **CELEBRACIÓN.*******

26
27 Dra. Lenny Blacio Pereira
28 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Machala 21 de marzo de 2017

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A.**, remito a Ud., un testimonio certificado de la Escritura Pública de Partición Extra-judicial, efectuada por los herederos de la señora María Lorena Serrano Aguilar de las **cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995) acciones**, numeradas del **877.690 al 1'678.204** y del **8'546.577 al 12'511.056**, inclusive, que en forma pro-indivisa mantenían en el capital de la Compañía que represento, entre otras Compañías, habiendo realizado el registro en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 20 de marzo de 2017 y de conformidad al siguiente detalle:

1. **Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD\$.47.649,92) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **877.690 al 1'678.204** y del **8'546.577 al 8'937.309**, inclusive;
2. **César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **8'937.310 al 10'128.558**, inclusive;
3. **Édgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **10'128.559 al 11'319.807**, inclusive; y,



23/03/17 5.

N° TRAMITE: 15023-C041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

T. 15023-C041
E.M.

4. **Jorge Andrés Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$.04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD\$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del 11'319.808 al 12'511.056, inclusive.**

Testimonio que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sr. Jorge Augusto Servio Serrano Correa
Gerente General
OBSA ORO BANANA S.A.

0700214513.

Exp. No. 4935.

Adj. Segundo testimonio certificado.

AV. 25 DE JUNIO N° 620 el Veta y Sta. Rosa.

bmolina@obsa.com.ec
Teléf: 2930977